



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Agosto de 1978.

358-78

Expte. n° 50.134/78

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. José Abdón Medina e lleva su renuncia como Auxiliar de Investigación del Programa "Estudio de los Recursos Naturales del Cuaternario del Noroeste Argentino", con retribución e equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple; teniendo en cuenta los motivos invocados en la misma y en uso de las atribuciones / que le confiere el artículo 58 de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Sr. José Abdón MEDINA como Auxiliar de Investigación del Programa ESTUDIO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CUATERNARIO DEL NOROESTE ARGENTINO, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de / Ira. categoría con dedicación simple, a partir del 1° de Agosto del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR